



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.316 / 2014.

ZAPALLAR, 18 de Diciembre del 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta Solicitud de fecha 10 de Noviembre de 2014, emitida por el Presidente del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.
- Sesión Ordinaria N° 29/2014 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 24 de Octubre de 2014.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Subvención Especial al CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO, por la cantidad de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), para financiar Proyecto de Implementación Sede Club Deportivo.**
- 2° GIREESE cheque a nombre del CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO, Rut. N° 65.003.710-3.**
- 3° IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.005.000.000: Otras Personas Jurídicas.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SUBVENCIONES 2014 / D.A. 6316.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- SINDICATO PESCADORES DE CACHAGUA.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.